

Al Capitan General de Andalucía Don Domingo de Salzedo, comunico con esta fecha la Real orden siguiente:

» He dado cuenta al Rey de la representacion de V. E. de 28. de Octubre del año próximo pasado, y de la que con fecha de 20. del mismo le dirigió el Comandante de las Armas en la Ciudad de Córdoba, de resultas de la resistencia que el Corregidor de aquella, Don Josef Eguiluz, tiene en franquear bagages á los que se retiran del Ejército, como se verificó con un Sargento distinguido del Regimiento de Cavallería de Carabineros de Maria Luisa, que pasaba en comision de Recluta á Xerez de la Frontera, apoyando esta conducta en la Real orden de 22. de Diciembre de 59. y desentendiéndose de lo determinado en 30. de Abril de 90. por reputar de ningun servicio el que va con Pasaporte á los Inválidos de Sevilla, Málaga, ú otra Caja: Y enterado S. M. de todo, se ha servido resolver, que sin embargo de lo prevenido sobre este particular en la citada orden de 22. de Diciembre de 1759. quiere que se facilite el alojamiento y bagages á todo Oficial, Sargento, Cabo ó Soldado que vaya en comision del Servicio, aunque sea sin Partida, debiendo á este efecto expresarse en el Pasaporte la precisa circunstancia de ir con comision.»

De la misma Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 27 de Febrero de 1795.

